



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

BASES DEL IV CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES, VENTANAS Y PATIOS DE LA VILLA DE YUNQUERA DE HENARES

1.- CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Yunquera de Henares convoca el IV Concurso de Embellecimiento de Balcones, Ventanas y Patios de la Villa de Yunquera de Henares para 2023.

2.- OBJETO DEL CONCURSO

Mediante este concurso se pretende poner en valor los balcones, ventanas y patios como elementos vivos del municipio, porque detrás de cada balcón ornamentado y de cada patio embellecido existe una contribución ciudadana a la mejora estética de una calle o un edificio y, sobre todo, a la mejora de la relación vecino y el entorno urbano mediante una aportación artística que podemos disfrutar todos.

3.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona o entidad propietaria o arrendataria de una vivienda ubicada en el casco urbano de Yunquera de Henares, con balcón, ventana o patio con vistas a la vía pública, y que reúna las condiciones necesarias para su decoración sin que ello suponga peligro alguno para su integridad y la de las personas viandantes.

Cada vivienda solo podrá participar una vez, independientemente de los balcones, ventanas y patios que sean adornados.

4.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse según modelo normalizado (Anexo I Hoja de Inscripción) en el Registro del Ayuntamiento. La fecha límite de inscripción será el día 9 de junio de 2023. Se facilitará un distintivo a cada participante que deberá ser exhibido en un lugar visible en los balcones, ventanas y patios que participen.

5.- DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se celebrará durante los días 10 y 11 de junio del año 2023, periodo durante el cual el Jurado realizará visitas periódicas.

Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones, ventanas y patios se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos.

Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón o ventana, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

Los balcones, ventanas y patios podrán empezar a engalanarse desde el momento en que se



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

inscriba y se recepcione el distintivo como participante y deberá permanecer así hasta el día 25 de junio de 2023, incluido.

6.- JURADO

El Ayuntamiento designará a los miembros del jurado cuya composición se dará a conocer en el momento del fallo del concurso, pero estará compuesto al menos de:

- Un representante del Ayuntamiento de Yunquera de Henares.
- Un experto en jardinería o embellecimiento urbano.
- Un representante de las Asociaciones Locales.

Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso. El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.

7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado calificador y el jurado popular basarán el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad Ornamental.
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad
- Perdurabilidad.
- Uso de materiales reutilizados en accesorios y ornamentación no floral.

8.- PREMIOS

Los premios a los mejores balcones, ventanas y patios serán:

- Primer puesto: 200 €.
- Segundo puesto: 100 €.
- Tercer puesto: 50 €.

El premio se entregará en el Ayuntamiento el día 30 de junio de 2023, a las 12:00 horas.

9.- COMPROMISO

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo inapelable del jurado. Así mismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.



Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Anexo I

HOJA DE INSCRIPCIÓN EN EL IV CONCURSO DE EMBELLECIMIENTO DE BALCONES, VENTANAS Y PATIOS DE YUNQUERA DE HENARES

N.º Inscripción:

Datos generales:

Nombre y Apellidos:

D.N.I.:

Domicilio:

Población:

C.P.:

Teléfono:

Correo electrónico:

Dirección del balcón/ventana a concurso:

He leído, comprendo y acepto las bases del IV Concurso de Embellecimiento de Balcones, Ventanas y Patios organizado por el Ayuntamiento de Yunquera de Henares.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación concordante de aplicación, le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero de titularidad del Ayuntamiento de Yunquera de Henares, con la finalidad de gestionar los procedimientos administrativos y económicos de gestión tributaria y otros recursos de la Hacienda local. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos comunicándolo por escrito en la dirección señalada en el encabezamiento del escrito, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

El Ayuntamiento de Yunquera de Henares mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente. El titular presta su consentimiento para que sus datos sean cedidos a los Ayuntamientos encargados de la gestión tributaria, AEAT, Jefatura Provincial de Tráfico y a la Gerencia Territorial del Catastro, con objeto de mantener permanentemente actualizado los datos. Para cualquier consulta puede dirigirse al Ayuntamiento de Yunquera de Henares sito en Plaza Mayor nº 1, 19210,

Y
u
n
q
u
e
r
a

d
e
H

Ayuntamiento de Yunquera de Henares

Plaza Mayor, 1, Yunquera de Henares. 19210 Guadalajara. Tfno. 949330001. Fax: 949330039